EXPTE. D- 2772 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de INTERÉS EGISLATIVO el "Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico" que se celebra el 15 de noviembre de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H C Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Con arreglo a la resolución 60/5 de Naciones Unidas, se adoptó el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, la observancia de este Día se ha extendido a un número cada vez mayor de países en todos los continentes. Este día se ha convertido en un instrumento importante de los esfuerzos desplegados en todo el mundo para reducir las muertes por accidentes de tránsito.

Ofrece una oportunidad de reconocer el sufrimiento de las victimas de accidentes de transito.

En 2008 se celebraron ceremonias de rememoración y otros actos en países como nuestro país, Australia, el Brasil, Brunei Darussalam, el Canadá, los Estados Unidos, Filipinas, la India, el Japón, México, Nigeria, Sudáfrica y Uganda, y en casi todos los países de Europa.

También las Naciones Unidas han creado un sitio web especial para dar mayor difusión a la conmemoración de este Día y para vincular a los distintos países a través de objetivos comunes y del recuerdo de las personas que han muerto o han resultado heridas en accidentes de tránsito.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.